

de proposiciones: el Registro General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Murga, 21, 2ª planta). Plazo de presentación de proposiciones: finalizará el día 5 de septiembre de 1994, a las 14,00 horas. Documentación a presentar por los licitadores: sobre nº 1: Documentación administrativa (cláusula 12.2 del Pliego). Sobre nº 2: Proposición económica (cláusula 12.3 del Pliego). Sobre nº 3: Requisitos técnicos (cláusula 12.4 del Pliego). Apertura de proposiciones: tendrá lugar por la Mesa de Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en acto público, el día 12 de septiembre de 1994, a las 13,00 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Alfonso XIII, 2).

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 1994.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

Cabildo Insular de Lanzarote

1700 ANUNCIO de 1 de agosto de 1994, por el que se hace pública la subasta de las obras del proyecto "Casa Cabildo, I fase".

El Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Hacer saber: que aprobado inicialmente el Pliego de Condiciones Particulares que ha de regir la licitación, con admisión previa, para la ejecución de las obras mencionadas, se expone al público durante un periodo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta con admisión previa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

- a) Objeto de licitación: ejecución de las obras del proyecto denominado "Casa Cabildo, I fase".
- b) Forma de adjudicación: subasta, con admisión previa.
- c) Tipo: 357.752.782 pesetas.
- d) Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses.
- e) Fianzas: provisional 7.155.056 pesetas; definitiva 4% del precio de adjudicación.
- f) Órgano de contratación: Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, calle León y Castillo, 6, 35500-

Arrecife de Lanzarote (Las Palmas). Número de fax 81.41.62.

g) Pliego de Condiciones, proyecto y documentación complementaria: quedarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación Insular, donde se podrá examinar y copiar por quien lo desee durante el plazo de licitación, y hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

h) Proposiciones: pueden dirigirse, redactadas en castellano, ajustadas al modelo oficial que se incluye como anexo, al órgano de contratación antes indicado, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio, ya sea en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Boletín Oficial de Canarias o en el del Estado.

i) Apertura de proposiciones: se comunicará oportunamente a los licitadores admitidos a licitación.

j) Clasificación exigida: las empresas que concurren a la licitación habrán de estar clasificadas, como contratistas de obras del Estado, en el grupo "C", categoría "e" o superior.

k) Referencias legislativas: Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. números 96 y 97, de 22 y 23 de abril, respectivamente), Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 (B.O.E. de 23 de abril) reformado por el Real Decreto-Legislativo 931/1986, de 2 de mayo (B.O.E. de 13 de mayo); Reglamento General de Contratos del Estado de 25 de noviembre de 1975 (B.O.E. nº 311, de 27 de diciembre) modificado por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 297, de 12 de diciembre); Reglamento de Contratos de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Arrecife, a 1 de agosto de 1994.- El Presidente, Enrique Pérez Parrilla.

A N E X O

MODELO OFICIAL DE PROPOSICIÓN

"D., con domicilio a efectos de notificación en calle nº, localidad, provincia, provisto del D.N.I. nº y N.I.F., en nombre propio o en representación de, enterado de la convocatoria de subasta con admisión previa que efectúa el Cabildo Insular de Lanzarote para la contratación de las obras del proyecto denominado "Casa Cabildo, I fase", anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha, libremente declara:

a) Su deseo de participar en dicha subasta, con expresa aceptación del proyecto técnico, Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rige dicha subasta, ofreciendo ejecutar dichas obras por el precio de
(en letras y cifras) pesetas.

b) Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso (ni la persona o entidad representada, en su caso) en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artº. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, comprometiéndose en el caso de resultar adjudicatario, a presentar los documentos acreditativos indicados en el artº. 23 ter de este último Reglamento, en el plazo señalado, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, dicha adjudicación quedará automáticamente sin efecto, con pérdida de la fianza provisional depositada.

Lugar, fecha y firma.”

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

1701 ANUNCIO de 28 de julio de 1994, por el que se hace público el concurso para la elaboración y posterior ejecución de proyectos del Plan de Modernización de los organismos autónomos de este Ayuntamiento.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 26 de julio de 1994, acordó aprobar el Pliego de Condiciones a regir en el concurso del encabezado.

El presupuesto máximo de licitación asciende a un importe de noventa millones (90.000.000) de pesetas, en el que se incluyen todos los gastos que al adjudicatario le pueda producir la realización del contrato.

El crédito presupuestario tiene aplicación a la partida 600.121.00.00.227.06 del Presupuesto de 1994.

El plazo de ejecución del contrato será de seis meses que podrá ser prorrogado por igual periodo en caso de mutuo acuerdo de las partes.

La garantía o fianza provisional para optar al concurso se fija en un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles contados a partir del último

anuncio oficial, y su apertura se efectuará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo concedido para la presentación de plicas por correo.

La fianza definitiva que habrá de constituir quien resulte adjudicatario, se fija en el cuatro por cien del presupuesto total de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo la advertencia de que contra el aludido Pliego de Condiciones se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de ocho días y en el supuesto de que no se produjeran, el plazo de presentación de plicas será el ya indicado.

Los documentos del expediente y el modelo de proposición podrán ser examinados y obtenidos, respectivamente, en el Servicio de Compras y Contratación de este Ayuntamiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 1994.-
El Jefe de la Unidad, Juan Luis Modino Luis.-
Vº.Bº.: el Secretario General, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.

Otros anuncios

Consejería de Agricultura y Alimentación

1702 ANUNCIO de 21 de abril de 1993, de la Dirección General de Producción y Capacitación Agraria, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la instalación y funcionamiento de un Núcleo Zoológico, promovido por D. José Luis Llorente Núñez.

Habiéndose presentado para su evaluación Estudio Detallado de Impacto Ecológico por D. José Luis Llorente Núñez, correspondiente al proyecto de instalación y funcionamiento de un Núcleo Zoológico en el lugar denominado calle San Sebastián, 82, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Usos Múltiples, calle La Marina, 26, planta 6ª, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 28 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (B.O.C. nº 92, de 23.7.90).

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.-
La Directora General de Producción y Capacitación Agraria, María del Rosario Fresno Baquero.